

LA CORRESPONDENCIA DE CÁDIZ

BASES

Se publica en las últimas horas de la tarde todos los días

EDICIÓN PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS

En la Capital & domicilio Pta. 1
Provincias, trimestre € 4'50

Fundador: Excmo. Sr. D. Manuel M. Santa Ana.-Propietario D. Gonzalo Cerón

PULVIS EST

Esta terrible máxima; la más verdadera y espantosa de todas, debiera estar presente en todos los instantes en la memoria de los hombres que tienen locas ambiciones, vano orgullo y se creen seres superiores en algunos momentos de la vida.

La ambición suele ser en muchos casos, legítima; más que legítima, necesaria; pero se trata de una ambición sana, noble, digna, la de emular por medio del trabajo y de la inteligencia, la de adelantarse en los trabajos, en el desarrollo y en el desenvolvimiento tanto material como intelectual.

Pero los ni triunfos ni los éxitos pueden engrair á nadie; y aquel que más se ufane; aquel que más se desenvuelva, debe tener presente la terrible máxima que dice: «Eres polvo y en polvo has de convertirte.»

Realidad absoluta, sin misterios; sin dudas, sin que en ella aparezca nada obscuro es esta lección terrible que destruye todo orgullo, que hunde todo principio de soberbia, los que suelen embargar á los humanos y los que le hacen olvidar ese terrible arcano, esa verdad indiscutible.

Polvo que vive animado por el soplo del Creador, ese es el hombre, esa su finalidad, hasta el instante preciso en que por la voluntad divina cesa esa vital influencia dominadora y entonces cada partícula va á confundirse con la inmóvil arcilla.

El orgullo y la vanidad son insensateces, solo producen en el hombre que tales pasiones tiene, el efecto de que al olvidarse de lo que es, causa un gran perjuicio á sus semejantes.

Reorganización del Ejército

Según el decreto que publica ayer el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, el territorio de la Península se divide en siete regiones militares de Cuerpo de ejército, á saber:

- 1.ª Provincias de Madrid, Segovia, Avila, Ciudad Real, Guadalajara, Cáceres y Badajoz.
- 2.ª Sevilla, Córdoba, Cádiz, Huelva, Jaén, Granada, Málaga y Almería.
- 3.ª Valencia, Castellón, Alicante, Murcia, Albacete, Cuenca y Teruel.
- 4.ª Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona.
- 5.ª Zaragoza, Huesca, Navarra y Logroño.
- 6.ª Burgos, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Palencia y Soria.
- 7.ª Valladolid, León, Salamanca, Zamora, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

En cada región habrá un Cuerpo de ejército que, en cuanto sea posible, se nutrirá en la misma, teniendo en ella sus reservas y depósitos. A su frente estará un teniente general, que se denominará «general de tal Cuerpo de ejército», con las facultades que corresponden á los capitanes generales de distrito.

En la séptima región subsistirá la actual capitania general de Galicia, con las cuatro provincias que hoy tiene, y cuyo capitán general ejercerá el mando de las fuerzas del séptimo Cuerpo que haya en ellas mientras el mismo no se movilice, y el de las reservas que constituyan las guarniciones del distrito cuando llegue esa movilización. El general del séptimo Cuerpo no tendrá intervención alguna en lo que corresponda al capitán general de Galicia.

Cada Cuerpo de ejército constará de dos divisiones, y cada una de éstas de dos brigadas de Infantería de á dos regimientos, uno de Caballería, otro de Artillería, y las unidades necesarias de Sanidad y Administración. La división residente en Galicia tendrá tres brigadas. En cada Cuerpo habrá, además, un regimiento mixto de Zapadores y Telégrafos, una sección de obreros del Parque móvil, y las fuerzas de Caballería independientes. El primero, segundo y cuarto contarán también con una brigada suelta de Cazadores, la que estará dotada de más fuerza y de material y ganado, así como de secciones de Telégrafos y Administración, y de una ambulancia, para poder ser empleados en casos de urgencia.

Los catorce regimientos de caballería no divisionarios formarán una división de dos brigadas, afecta al primer Cuerpo y tres brigadas sueltas, que lo estarán al segundo, cuarto y sexto quedando tres regimientos sueltos, distribuidos entre el tercero, quinto y séptimo.

Quedan disueltas las actuales divisiones y brigadas, para reorganizarse en la forma que se indica.

Los tipos de fuerza serán: 1.º, «de presupuesto»; 2.º, «reducido en ciertas épocas del año»; 3.º, «reforzado para instrucción y maniobras», y 4.º, «en pie de guerra».

Habrà en cada región una subinspección de las tropas, á cargo de un general de división; y los gobiernos militares de Cádiz y Cartagena serán desempeñados por generales de dicha clase, y los de Segovia, Guadalajara, Jerez, Figueras, Montjuich, Jaca, San Sebastián, Santander, Ciudad Rodrigo y El Ferrol por generales de brigada.

En el Campo de Gibraltar habrá un general de división (gobernador militar), dependiente del segundo cuerpo.

Se determinan las categorías de los gobernadores militares de las provincias, sustituciones y facultades y la composición

de las planas mayores de los Cuerpos de ejército (comandancias de Artillería, Ingenieros, etc., etc.), con arreglo á las plantillas que se publican por separado, y se distribuyen los jefes y oficiales de Estado Mayor, señalando á cada uno los trabajos técnicos que les corresponden.

Los cuerpos de esta división se organizan en la siguiente forma:

Tercera división: Primera brigada, Soria y Granada; segunda idem, Payá y Alava; Caballería de Alfonso XII, 1.º montado, compañía de Administración y sección de Sanidad.—Cuarta división: Primera brigada, Reina y Córdoba; segunda idem, Extremadura y Borbón; Caballería de Victoria, 12.º montado, Administración y Sanidad.—Tropas afectas: Segunda brigada de Cazadores (Cataluña, Tarifa, Ciudad-Rodrigo, Segorbe, Chiclana y Talavera), grupo de Artillería de montaña, un escuadrón de Caballería, secciones de Telégrafos, Administración, Sanidad y Ambulancia número 2.—Primera brigada suelta de Caballería (Villaviciosa y Sagunto); tercer regimiento mixto de Ingenieros, segunda comandancia de Administración, segunda compañía de Sanidad, sección de obreros y tropas de Artillería de plaza de Cádiz y Algeciras.

Reclutamiento y reservas

Se crean 116 circunscripciones, en cada una de las cuales habrá una caja de recluta y un cuadro de batallón de segunda reserva. Estas circunscripciones se agruparán en 54 zonas de reclutamiento y reserva, de las que tres corresponden á la provincia de Barcelona y dos á cada una de las de Madrid, Sevilla, Valencia, Oviedo y en La Coruña, y una en las demás provincias.

Al frente de cada zona estará un coronel de Infantería, formando unidad administrativa las circunscripciones que la constituyan. Se establece la parte que han de tomar dichos jefes y los demás de las zonas en las Comisiones mixtas de reclutamiento, y la distribución de los mozos y reservistas entre la caja de reclutas, el batallón de reserva y el depósito de la zona.

Infantería

Cincuenta y ocho regimientos de línea de á tres batallones, dos de éstos activos y el tercero de primera reserva; 18 batallones de Cazadores. Para completar estas cifras se crean los regimientos de Vergara, sobre la base de los batallones de montaña tercero y quinto, y Alcántara, y vuelven á ser de Cazadores los batallones primero, segundo y cuarto de montaña, con las denominaciones de Reus número 16, Chiclana núm. 17 y Talavera número 18.

El tercer batallón de los regimientos estará en tiempo de paz mandado por un comandante; en el de guerra lo mandará el teniente coronel mayor del regimiento,

encargándose de la mayoría el comandante que figura en plana mayor.

Los batallones de Cazadores tendrán cuatro compañías activas y una de primera reserva; dispondrán del ganado preciso para 30 cargas de material.

Se aumenta la plana mayor de cada regimiento en un teniente coronel, quedando como se ha dicho un comandante y un capitán ayudante mayor.

Los ayudantes de los batallones serán primeros tenientes; el tercer batallón tendrá un comandante, cuatro capitanes y cinco subalternos, de los que podrán ser seis de la escala de reserva. La compañía de reserva de los batallones de Cazadores tendrá un capitán y un subalterno.

En ocho zonas habrá un coronel, tres tenientes coroneles, dos comandantes, siete capitanes, más seis subalternos de la escala de reserva.

En 31 zonas, un teniente coronel, dos comandantes, seis capitanes y cinco subalternos más.

En otras 14, un teniente coronel, dos comandantes, seis capitanes y cinco subalternos sobre la cifra anterior.

Y en una sola zona se aumentará un teniente coronel, dos comandantes, seis capitanes y cinco subalternos, porque ésta tendrá cuatro circunscripciones: 14 constarán de tres, 31 de dos y ocho de una.

Además se colocan 41 coroneles como vicepresidentes de las Comisiones mixtas de reclutamiento, y 40 comandantes como oficiales mayores de las mismas.

Los 116 batallones de segunda reserva se agruparán, en caso de movilización en 39 medias brigadas, al mando de los coroneles de las zonas, y en tiempo de paz tendrán su fuerza distribuida en compañías entre los pueblos de su demarcación.

Caballería

De los 28 regimientos, 27 tendrán cuatro escuadrones activos y uno de depósito, y el de Galicia tres activos y de depósito el cuarto.

Se suprimen los regimientos de reserva, constituyéndose en su lugar 14 depósitos.

Artillería

Habrà 12 regimientos montados, uno ligero, uno de sitio y tres de montaña. Un grupo de esta clase en el Campo de Gibraltar, siete comandancias de plaza, siete secciones de obreros de Parques móviles y 14 depósitos de reserva.

Los regimientos montados y el ligero tendrán un grupo de tres baterías de tiro rápido, otro de dos cen material antiguo y un depósito en cuadro. La de montaña, cuatro baterías activas y una de depósito. El grupo de Gibraltar, de sus tres baterías destacará una á Ceta. El de sitio, una sección de arrastre, cuatro baterías activas y una de depósito, Las

tropas de plaza se distribuirán por batallas, según el número de aquellas que hayan de servir.

Administración Militar

Se sustituyen las Factorías de subsistencias y utensilios por Parques administrativos de suministros.

En cada Cuerpo de ejército habrá una comandancia de tropas con tantas compañías como divisiones tenga el mismo.

Sanidad Militar

La brigada de tropas constará de siete compañías de á pie (una por Cuerpo), una ambulancia montada, tres de montaña y la ambulancia de Arçena.

Disposiciones generales

Se nombrará un capellán castrense para cada unidad de tropa.

Sólo podrán ser nombrados ayudantes de los generales los tenientes coroneles, comandantes y capitanes de los Cuerpos donde haya excedencia.

Se suprimen las Comisiones liquidadoras de Ultramar en los Cuerpos activos, encargándose de ellas el personal de depósito, bajo la inspección del jefe mayor.

Los jefes y oficiales que desempeñan destino fuera de plantilla figuran excedentes desempeñando sus cargos en comisión.

Al decreto acompaña las plantillas de generales, jefes y oficiales de todas las Armas, Cuerpos y servicios.

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Conferencia

Madrid 4, 19.

El expresidente del Consejo de Ministros, señor Villaverde, ha celebrado una larga conferencia con numerosos diputados en el Senado, con objeto de encarecerles la importancia y urgencia del problema de saneamiento de la moneda, y la necesidad de resolverlo por el procedimiento suyo ó por otro más eficaz.

Alta Cámara

Madrid 4, 20.

En el Senado, después de varias preguntas de escaso interés, continuó la discusión del convenio con el Vaticano.

Habló el senador republicano, señor Labra, consumiendo el segundo turno en contra; señaló los peligros del convenio celebrado y sus defectos.

Le contestó defendiendo el convenio del Gobierno el señor Montijo, levantándose acto seguido la sesión.

Congreso

Madrid 4, 20-30.

En la sesión de hoy del Congreso, el diputado don Fernando Gasset, interpelló al Gobierno sobre las cuestiones de Castellón de la Plana.

Le contestó el ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra.

Después continuó la discusión del proyecto de reorganización de la Armada.

El señor Auñón continuó combatiendo el dictamen por creer que defrauda las esperanzas del país.

Contra la usura

Madrid 4, 22-45.

El señor Azcárate ha presentado en

el Congreso una proposición contra la usura.

Información pública

La comisión del Senado que entiende en el proyecto reformando el artículo tercero para unificar las zonas de las grandes poblaciones, ha abierto una información pública por término de tres días.

Comandante

Ha sido nombrado tercer comandante del crucero *Carlos V*, don Francisco Blanco.

Accidente marítimo

Comunican de Bone que cerca de Herbillón chocaron los vapores *Gironde* y *Schiaffino*.

El primero se fué á pique, ahogándose más de cien marroquíes.

El asunto anglo-ruso

Telegramas de Londres dicen que en aquella capital se asegura que Francia é Inglaterra, de acuerdo han fijado las reglas para la comisión que ha de entender en el asunto de Hull.

Dicha comisión, que la formarán cinco almirantes, se reunirá en París.

CARTERA DE NOTICIAS

Asociación Gaditana de Caridad

Hoy han sido distribuidos entre los acogidos por esta Asociación 480 pesetas, correspondiendo á 1-50 cada individuo.

Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva ha sido ampliado el número de acogidos hasta 360 ó sean 32 más.

Es muy posible que antes de finalizar el mes se aumenten 20 ó 25.

También se están haciendo preparativos para el arreglo de los pisos altos de la cocina para habitaciones de los acogidos.

Estos la habitarán con la misma independencia en que hoy viven, sin limitación alguna y en la forma y reglas que se rigen las casas de vecindad.

Explorado el ánimo de los 80 acogidos que existen de los mendigos que tenían licencia del Excmo. Ayuntamiento para implorar la caridad pública, han aceptado 26, los demás renuncian voluntariamente por tener modos de pagarlas unos y otros casa de balde.

Desde el Puerto

La asamblea general de pescadores que actualmente se celebra en Madrid, ha aprobado las proposiciones hechas por el representante del gremio en esta ciudad don Ramón de Carranza.

Estas han sido, implantar un servicio especial para la inspección de los peces en los mercados públicos, donde se sustanen los *lances*; rebajar las tarifas de transportes de pescados en todas las líneas férreas de la península; permitir el libre tránsito por la zona de vigilancia que en todos los puertos y costas corresponde á Marina; aclarar la interpretación que debe darse á la Ley de accidentes del trabajo entre armadores y marineros dedicados á la explotación de la industria de pesca; y por último, rebajar los derechos de consumos de los pescados bastos en toda la Nación, para que éstos no tributen como las especies finas.

La noticia ha causado excelente efecto entre los pescadores de esta Ribera, pues unos y otros disfrutarán respectivamente beneficios de que hasta ahora se han visto privados.

También son generales los elogios que hacen de su digno representante señor Carranza.

La cosecha de vino en Francia

Las vendimias están casi por completo terminadas en Francia. La cosecha, en general, se puede calificar de buena, no tan solo en cantidad, sino en calidad. La cifra exacta á que asciende el total de la misma no se conoce todavía.

Los mercados, á pesar de las precedentes noticias, no presentan grande actividad, y, en general, los precios para los nuevos vinos carecen de firmeza.

En Argelia no se puede todavía fijar la importancia de la cosecha, por estar retrasadas las vendimias. Los vinos son en calidad como los de la cosecha anterior, pero les falta un poco de fuerza alcohólica.

En Cete los arribos no presentan grande importancia, siendo en su mayoría de uva en pipas de tránsito para Alemania y Suiza. Se hacen grandes expediciones de bocoyes vacíos para Argelia que no habían podido realizarse á causa de la huelga marítima de Marsella.

Itinerario

La procesión de mañana recorrerá el siguiente itinerario:

San Leandro, San Pablo, Callejones de Cardoso derecha, Sagasta izquierda, Rrsa, Campo del Sur, haciendo estación en el Hospicio Provincial, salida del Hospicio, Campo del Sur, San Leandro á su templo.

Maestra

Por el Rectorado de Granada ha sido nombrado maestra de la escuela elemental de niñas de Obera, doña Judelia Quel Jiménez, que lo es de la de Medina Sidonia, que queda vacante.

Concurso

Lo anuncia para el día 19 del actual, la Comisaría de Guerra de Cádiz, para adquirir artículos de inmediato consumo.

Cánovas, juzgado por un republicano.

En un artículo que el diputado republicano Sr. Zulueta consagra á libro del Sr. Elías de Molins *La crisis en España*, recordando frases del señor Cánovas, escribe aquél:

«Esto dijo en ocasión memorable el insigne estadista, el único hombre de gobierno que en España verdaderamente hemos tenido: D. Antonio Cánovas del Castillo. El Sr. Elías de Molins, al retrotroarlo, presta un señalado servicio á la Nación; recuérdale las enseñanzas de un gobernante de espíritu sereno, temperamento fuerte é inteligencia privilegiada. Inspírense en sus lecciones quienes hoy le suceden con menos merecimientos, si es que quieren dar pruebas de que, cuando menos, se le asemejan en buena voluntad.»

Á medida que pasa el tiempo se agranda más y más la figura del Sr. Cánovas; y calmadas las pasiones políticas, hasta sus mismos adversarios hace justicia á sus excepcionales condiciones.

SECCION RELIGIOSA

CALENDARIO

Día 6 - San Leonardo, cf.

Día 7 - San Florencio, ob. y cf.

JUBILEO

Día 6 - En la iglesia de Candelaria

Día 7 - En la misma iglesia.

Se manifiesta á las ocho y se oculta á las seis

Día 6. - Turno de Adoración. - Hermanas Dominicas.

SECCION OFICIAL

SERVICIOS MUNICIPALES

Los verificados el día 3 han sido los siguientes:

Jornales devengados en el empedrado y mardonas 061 hombres, 163'00 pesetas. - Camino de la Ronda 00 hombres 00'00 pesetas. - Jardines, 043 hombres 97'25 pesetas. - Cementerio 09 hombres 26'50 pesetas. - Trabajos extraordinarios 01 hombres 002'50 pesetas.

Asilo Gaditano y Casa de maternidad. - Manutención de 000 asilados y sirvientes 00'00 pesetas

Reses cortadas en la Casa de Matanza. - Vacunas 19 con 2.767'500 kilos. - Lanares 00 con 00'000 kilos. - De cerda 11 con 1.127 kilos - 14 jornales 35'.

Reses en la Dehesa de Campo Soto 000. Existencia de presos en la Cárcel 241. En la Prevención 31. Cadáveres sepultados 7.

SECCION MARITIMA

AFECCIONES ASTRONOMICAS

Sale el Sol á las 6'53. - Pónese á las 5'24. Sale la luna á las 5'18 m. Pónese á las 4'56 l.]

MAREAS DEL DIA 6

Primera bajamar 6'02 de la mad
Primera pleamar 12' 0 de la mañana.
Segunda bajamar 6'30 de la tarde.

VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO - SALIDAS DE CADIZ

Día 6

9'00 de la mañana.	10'15 de la mañana.
11'15 de la idem.	12'30 de la idem.
1'45 de la tarde.	3'00 de la tarde.

Día 7

9'30 de la mañana.	10'45 de la mañana.
12'00 de la idem.	12'30 de la tarde.
2'30 de la tarde	3'45 de la idem.

VAPORES ENTRE CADIZ Y PUERTO REAL Y DIQUE DE LA TRASATLANTICA

Servicio diario menos los festivos, en que no se hace el de la Carraca.

De Puerto Real á Cádiz, con escala en el Dique, á las 8 00 m. - De Cádiz á la Carraca y Puerto Real, con escala en id á las 9'15 id. - De la Carraca directo á Puerto Real y Cádiz con escala en el Dique, á las 10'15 id. - De Puerto Real á Cádiz, con escala en id., á las 11'30 id. - De Cádiz á Puerto Real y Carraca con escala en id., á las 1'15 t. - De Puerto Real á Carraca con escala en id., á las 2'30 id. - De Carraca á Cádiz con escala en id., á las 3'15 id. - De Cádiz á Puerto Real con escala en id. á las 4'15 id.

Precios: - Billetes de popa 1'00 pesetas; - Idem de proa, 0'63; - Idem de camarotes, 0'25

Precios de los billetes en ferrocarril en todos los trenes, á excepción de los exprés, en los que no son valederos los de ida y vuelta y sin incluir los últimos impuestos.

De Cadiz á San Fernando, en primera, 1'75; en segunda, 1'30; en tercera, 0'80. - A Puerto Real, 2'40; 1'80; 1'10. - Puerto de Santa Maria, 3'40; 2'50; 1'50. - Jerez, 6'25; 4'40; 2'60. - Sevilla, 18'20; 13'35; 8'00

Ida y vuelta en el mismo día á San Fernando en primera, pesetas 3 15; en segunda 2'60; en tercera, 1'60. - A Puerto Real 4'55; 3'40; 2'05. - Al Puerto de Santa Maria, 5'55; 4'05; 2'40. - Jerez, 9'40; 6'60; 3'90.

ESPECTACULOS

TEATRO COMICO. - Compañía cómico-lírica. - Función para el sábado.

La señora capitana. - El barquillero. - Los picaros celos. - Siempre p atrás!

Imprenta de LA MONARQUÍA

En el número 6 y Beato Diego de Cadiz 1